

de la patrística hispano-visigótica. Se publicará en el n. de EstEcl de abril.

El P. Basilio de San Pablo, C. P., presentó un estudio sobre la figura de J. Rivière como teólogo de la Redención. Después de describir la personalidad científica del Dr. Rivière, hizo un elenco completo de sus trabajos soteriológicos, y anotó con imparcialidad y competencia los méritos y deficiencias que en ellos se observan.

El concepto agustiniano de bienaventuranza fué el objeto de la ponencia del Dr. D. José M. Sáiz. Comparó dicho concepto con la teoría tomista, escotista y suarista acerca de la esencia metafísica de la bienaventuranza.

Finalmente, el P. J. Alfaro, S. J., en su trabajo *Concepto bayano del "Debitum naturae"*, trató de precisar la gratuidad propia de los dones sobrenaturales, según el Magisterio Eclesiástico en las condenaciones de Bayo, Quesnel y del conciliábulo de Pistoya. Dividió su estudio en tres partes. En la primera examinó directamente el pensamiento de Bayo. En la segunda, lo comparó con la concepción de los teólogos medievales a partir de Santo Tomás. En la tercera, analizó la posición de Jansenio, de P. Quesnel y de los teólogos jansenizantes que intervinieron en el pseudoconcilio de Pistoya, así como las actas del mismo. Su conclusión fué que la Iglesia no reconoce en la naturaleza humana exigencia alguna, ya sea jurídica y moral, ya sea ontológica y física, de los dones sobrenaturales.

La asistencia a los actos de la X Semana española de Teología no desmereció de la de años precedentes, a pesar de que el Año Santo, con sus múltiples Congresos internacionales en la Ciudad Eterna, hizo imposible la presencia de algunos asiduos semanistas.

J. ALFARO, S. J.

El I Congreso Internacional de Mariología en Roma y la X Asamblea de la Sociedad Mariológica Española

Con ocasión del Año Santo, y en vísperas de la definición dogmática de la Asunción, se ha celebrado en Roma, los días 23 a 28 de octubre, el I Congreso Internacional de Mariología. La Sociedad Mariológica Española, que desde el principio estuvo en contacto con los organizadores del Congreso, acordó englobar en él su X Asamblea, formando así la sección española del mismo.

El Congreso, puesto bajo los auspicios del Emmo. Cardenal Pizzardo, fué de hecho presidido por el Rvdmo. P. Carlos Balic, O. F. M., organizador efectivo del mismo y Presidente de la novísima Academia Mariana Internacional.

En su estructura interna, el Congreso constaba de 32 secciones diferentes, formadas por las Sociedades Mariológicas, por otras entidades de Estudios Superiores, por las Ordenes Religiosas o por diversas lenguas. He aquí el esquema completo de las secciones:

1. Sección belgo-holandica, de "Mariale Dagen van Tongerlo"
2. " francesa, de la "Société Française d'études mariales".
3. " canadiense, de la "Société Canadiense d'études mariales"
4. " española, de la "Sociedad Mariológica Española".
5. " italiana, de la "Pontificia Accademia dell'Immacolata".
6. " portuguesa, de la "Academia marial portuguesa".

7. Sección de América del Norte, de "The Mariological Society of America".
8. " de la Comisión Mariana Internacional Franciscana.
9. " de la Universidad Internacional "Pro Deo".
10. " de América del Sur, promovida por la Universidad Católica de Santiago de Chile.
11. " del Pontificio Instituto Oriental de Roma.
12. " de los PP. Dominicos.
13. " de los PP. Franciscanos.
14. " de los PP. Mercedarios.
15. " de los PP. Servitas.
16. " de los Clérigos de la Madre de Dios.
17. " de los PP. Redentoristas.
- 18-22. Secciones de los PP. Montfortianos, divididas por lenguas.
23. Sección de los PP. Sacramentinos.
24. " de los PP. del Corazón de María.
25. " de los PP. Salesianos.
26. " de los PP. Carmelitas.
27. " de lengua croata.
28. " de lengua alemana.
29. " de lengua húngara.
30. " de lengua polaca.
31. " de lengua eslovena.
32. " irlandesa.

El tema general del Congreso era suficientemente amplio para dar plena libertad a las secciones: la Misión singular de María y el culto particular que se le debe. En las sesiones plenarias una gran parte de los temas tratados se refirió a la Mediación y Corredención; en cambio en las sesiones particulares de las diversas secciones los temas fueron muy varios y las más de las veces sin unidad entre sí, si bien algunas de ellas tuvieron un tema central. Así, por ejemplo.

- La Misión de María*, tema de la sección belga.
- La Corredención*, tema de la sección canadiense.
- Las apariciones de Fátima*, tema de la sección portuguesa.
- La Realeza de María*, tema de la sección de América del Norte.
- La Asunción*, tema de la sección de América del Sur.
- El culto de María en Oriente*, tema de la sección del Instituto Oriental.
- La Asunción entre los franciscanos*, tema de la sección franciscana.
- La Virgen y la Merced*, tema de la sección de los Mercedarios.
- La Mariología de S. Luis G. de Montfort*, tema de las secciones de los Montfortianos.
- María y la Eucaristía*, tema de la sección de los Sacramentinos.
- El Corazón de María*, tema de la sección de los Claretianos.
- María Auxiliadora*, tema de la sección de los Salesianos.
- La Mariología patristica*, tema de la sección alemana.

La sección española que, como hemos dicho, no era sino la Asamblea anual de la Sociedad Mariológica Española, se había prefijado un tema interesante y sugestivo: hacer una especie de balance de la Mariología de los últimos veinticinco años, para deducir lo que se pudiera dar como definitivamente adquirido y lo que sigue formando la problemática para el futuro. Al mismo tiempo había sido deseo de la Sociedad, al fijar ese tema general, contrastar la manera de ver de sus miembros con las opiniones de los mariólogos extranjeros. Todo con la mejor voluntad de hacer progresar eficazmente la Mariología.

El tema general de la sección española, un poco condensado por la falta de tiempo para su desarrollo, quedó desglosado así:

Problemas y avances de la Mariología reciente

- 1) En torno a algunos *textos escriturísticos*: P. M. Peinador, C. M. E.
- 2) En torno a la *Maternidad divina*: P. J. A. de Aldama, S. I.
- 3) En torno al *mérito corredentivo*: P. M. Llamera, O. P.
- 4) En torno al *sacrificio y al sacerdocio de María*: P. Basilio de San Pablo, C. P.
- 5) En torno a la *Realeza de María*: P. A. Luis, C. SS. R.
- 6) En torno a la *acción de María en las almas*: P. Gregorio de Jesús Crucificado, O. C. D.

El P. Peinador estudió el estado actual de la ciencia sobre el sentido y alcance mariológico de dos grupos de textos: el Protoevangélico y Apoc 12 de un lado, y la Anunciación y Io 19 de otro. Como era natural, se extendió principalmente en el Protoevangelio. Su sentido mariológico no se puede poner en duda. María se encuentra allí en sentido pleno; el sentido típico va perdiendo terreno. Si se habla de una tradición verdaderamente teológica, y no puramente histórica, puede afirmarse que la tradición está a favor del sentido mariológico de Gen 3. En cuanto a Apoc 12 de un lado, y la Anunciación y Io 19 de otro. Como era natural, cada día más el sentido mariológico, o sólo, o unido con el eclesiológico. En torno a Le 1, lo que más se ha estudiado estos años ha sido el valor del consentimiento de María. El autor no cree se pueda hallar en ese texto la Asunción. Sobre Io 19 hay que afirmar que no basta una maternidad espiritual que sea puramente adoptiva.

El P. Llamera trató magistralmente el tema del mérito corredentivo de María. Su tesis fundamental es: el mérito corredentivo tiene que ser de condigno. Porque la maternidad espiritual de María es al mérito corredentivo lo que la capitalidad de Cristo es al mérito redentor; pero éste es de condigno; luego también lo es analógicamente el de María. Para que lo sea, basta su plenitud de gracia, su representación universal y su ordenación social por voluntad de Dios. Para fijar la terminología en la materia propone el P. Llamera dividir así el mérito *social*:

Condigno capital, en Cristo.

Condigno maternal, en María.

Congruo filial, en nosotros.

La tesis del P. Llamera se puede decir común entre los miembros de la S. M. E. No así todos los argumentos en que la fundó, como observaremos después a propósito del P. Basilio. Más adelante anotaremos la inesperada repercusión que tuvo esta tesis en el Pleno del Congreso Internacional, y con ella la sección española.

El P. Basilio de San Pablo defendió el sacerdocio de María (prescindiendo del título, que puede no ser oportuno), por ser funciones estrictamente sacerdotales todas las de la Redención. De manera que no sería verdaderamente corredentora si no hubiera sacrificado la víctima en el Calvario. Hubo en este punto discusión en la Asamblea, y no se aquietaron todos los escrúpulos. Tal vez en éste, como en otros temas, existe un problema metodológico de fondo. Se habla mucho de la analogía cuando se aborda el tema de la Corredención. Y con plena razón, pues ésta es imposible entenderla de otro modo. Pero, ¿no se insiste demasiado en una analogía *formal* entre Redentor y Corredentora? Como la Redención es ante todo un efecto al que cooperan dos causas (una subordinada a la otra), ¿se puede *a priori* suponer que *todas* las formalidades del efecto se encuentran en *cada una* de las causas para que verdaderamente lo

sean? Porque, si esto no se supone (y no parece que *a priori* haya derecho para suponerlo), no se ve haya dificultad en admitir que Jesucristo nos redimió por vía de sacrificio, de mérito, de satisfacción, de rescate; y que María nos corredimió por alguna o algunas de esas vías, pero no por todas. ¿Que entonces no es verdadera y plenamente corredentora? Precisamente se trata de eso: de determinar *a posteriori* qué es lo que incluye el concepto y la realidad de "Corredentor". Pero *a posteriori*.

El P. Angel Luis recogió diligentemente cuanto en los últimos años se ha escrito sobre la realeza de María. Y señaló como una conquista definitiva la determinación de su naturaleza no como participación de las tres potestades regias, sino como reinado análogo al de las reinas, esposas o madres de los reyes, con caracteres especialísimos en María al tratarse de su poder omnipotente de intercesión. A pesar de ser ésta hoy la doctrina casi universal, hubo en la Asamblea reacciones contra ella; y no pocos parecieron simpatizar más con la teoría casi abandonada de De Gruyter.

El P. Gregorio de Jesús Crucificado resumió los trabajos recientes que se refieren a la acción de María en la vida ascética y mística de las almas. Sus posiciones doctrinales son conocidas en la materia.

Nos tocó a nosotros exponer el tema de la maternidad divina, tema que ha producido en los últimos años una literatura amplísima. En la imposibilidad de estudiar todos los problemas suscitados, nos ceñimos al problema del concepto mismo de maternidad divina y al de su virtud santificadora formal. Para salvar la verdad de la maternidad divina en sí misma, creemos que basta la llamada teoría de la simultaneidad, que es la defendida por Santo Tomás. Sin embargo, no parece haya inconveniente en admitir una causalidad dispositiva de María respecto de la unión hipostática; causalidad que creemos se entiende mejor como principal inadecuada que como instrumental. Así tal vez se salvan mejor las expresiones patristicas, que exigen un nexo entre maternidad divina y maternidad virginal, si, como parece, ese nexo ha de ser intrínseco. Pero para ello bastaría admitir esas exigencias de una personalidad divina en el germen materno una vez bajo la acción del Espíritu Santo. No se ve sea necesario defender una elevación sobrenatural de la potencia generativa de la Virgen. El problema del valor santificador de la maternidad divina, si se quiere hablar de santificación formal, aunque muy tratado los últimos años, no ha llegado aún a plena madurez. Si es que no tropieza definitivamente con la dificultad de los términos mismos en que debe plantearse. De todos modos, no se le puede resolver sacrificando en María una gracia santificante distinta de su maternidad divina. Como era de prever, estas conclusiones, contrarias en gran parte a las sostenidas otras veces por algunos de los mariólogos presentes, no pudieron parecer aceptables a todos.

Tal fué la aportación fundamental de España al I Congreso Internacional de Mariología. Pero no la única, ni tal vez la de mayor resonancia. Vamos a prescindir de las muchas ponencias tenidas por los mariólogos españoles en las sesiones plenarias y en las varias secciones, y de la sección íntegra, organizada y dirigida por el P. Mauricio Gordillo, S. I., en el Instituto Oriental. Tenemos que referirnos peculiarmente a una intervención importantísima de la S. M. E.

En el mecanismo interno del Congreso, todas las tardes hubo sesiones plenarias. Por las mañanas, los tres primeros días se desarrolló la labor de las secciones particulares, trabajando a la vez las treinta y dos de que constaba el Congreso. Luego, con el fin de que todos los congresistas pudieran apreciar el trabajo realizado por separado, los dos últimos días se dedicaron a dar cuenta al Congreso de los temas tratados en las secciones y de las conclusiones obtenidas. El relator de la sección española

fué el P. M. Llamera, O. P., el cual, después de detallar las conclusiones de las diferentes ponencias, propuso la tesis del mérito corredentivo de condigno como punto de acuerdo unánime entre los miembros de la S. M. E. Su afirmación despertó un vivo interés, ya que la tesis más ordinaria no concede a la Corredentora sino un mérito de congruo. Por eso el Presidente del Congreso tomó la iniciativa de prolongar los trabajos de éste, para dar lugar a un amplio cambio de impresiones sobre la citada tesis. Para ello se citó a cuantos congresistas quisieran tomar parte el lunes 30 por la mañana. La reunión de ese día, en que se discutió sobre la tesis española durante cuatro horas por los más eminentes mariólogos, fué memorable, y esperamos señale un positivo avance en el tema de la corredención.

Hémos de consignar ante todo el hecho de que la inmensa mayoría del Congreso admitía la cooperación inmediata de María no sólo en la distribución de las gracias (redención subjetiva), sino en su misma adquisición (redención objetiva). Es verdad que este punto no se discutió expresamente en el Congreso. Pero de un lado fueron muy contados los congresistas que hablaron en sentido contrario (sólo tres); y de otro, la tesis española (y por lo mismo todos los participantes activamente en la disputa) suponía ese otro punto ya conseguido; sólo así tenía sentido la tesis del mérito de condigno.

La tesis la mantuvo brillante y seguramente el P. Llamera, ante las impugnaciones de los PP. Nicolás, Garrigou-Lagrange, Browne, Gagnebet y Bonnefoy. En el proceso de la interesantísima disputa vino a admitirse primero un mérito corredentivo, aunque de congruo, mayor que el de todos los Santos; después un mérito de supercongruo, fundado en la justicia, al menos ampliamente considerada. Una y otra vez se volvió sobre el defecto de ordenación de la gracia de María para merecer socialmente de condigno. Pero, como es claro, si se admite en Ella una gracia social, hay que admitir una ordenación divina para que mereciese por nosotros; y en todo esto estaban de acuerdo. Ahora bien, una vez concedida esa ordenación, la condignidad, que es igualdad (alguna igualdad, pues se trata de condignidad relativa), fluye necesariamente de la eminencia de la gracia y la persona de María y de su carácter de representación universal.

La discusión amplia de la tesis española puso de relieve que ésta puede defenderse con entera solidez; y señaló el momento culminante del Congreso, desde el punto de vista del progreso histórico de la Mariología.

Al Congreso Mariológico siguió el VIII Congreso Mariano, con espléndidas manifestaciones de piedad y notables conferencias. Como observación final tenemos que consignar la evolución que han tenido los Congresos sobre la Santísima Virgen. Mientras hasta el presente no tenían un carácter ni exclusiva ni preferentemente científico, ahora ha llegado el momento de que lo tengan. Es un reflejo de la evolución que va teniendo la ciencia misma de la Mariología. Y se debe al Rvdmo. P. Balle la gloria de haber hecho plasmar ese carácter en el I Congreso Mariológico. El cual, sin su ciencia, sin su dinamismo, sin su caridad franciscana no hubiera podido llegar a tener la magnífica realidad que ha tenido.

J. A. DE ALDAMA, S. I.